

Panamá, 21 de diciembre de 2018.
Nota No. SG-432-18.

Edwin Castillo
n
135835 21/12

Licenciado
Roberto Meana M.
Administrador General
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
Ciudad.

Estimado Señor Administrador:

Dentro del término conferido para recibir comentarios al Proyecto de modificación de las Resoluciones JD-6311 de 27 de abril de 1998 y JD-3178 de 29 de enero de 2002, que regulan el procedimiento de reasignación de frecuencias del espectro radioeléctrico, Telefónica Móviles Panamá, S.A., manifiesta su anuencia con los cambios propuestos, pues contribuyen a clarificar y agilizar el procedimiento, a la vez que introduce elementos que facilitan la protección de los derechos de los concesionarios y respeto al debido proceso.

Aplaudimos esta iniciativa del Organismo Regulador y le agradecemos la oportunidad de participar en la revisión del tema en cuestión.


Atentamente,


Eida Luz Chang V.
Apoderada


ASEP DIR. TELCO
26 DIC 2018 12:08PM

cc. Edwin Castillo- Director Nacional de Telecomunicaciones-ASEP
Alkin Saucedo-Subdirector de Espectro, Radio y Televisión- AEP

ASEP-LAC 27 DIC '18 PM 12:25
R


ASEP RECEP, 21 DIC '18 PM 2:13